

Justicia y demás efectos que esta á cargo de Marcos Maza
 en fuerza de lo resuelto en el cédulo del corriente; Y el Señor D. Salvador
 Vinader Reg. en virtud de la Comisión que se le confirió en el Ayuntamiento
 de nueve de Julio próximo para que se informara que sus pte
 hera con responsable para en vez de la Depositaria, y lo hiciera preste
 desta Ciudad propuso á Nicolas Jordán y Joseph Ramos ver de Ma
 sujetos conocidos por sus honrados proceres, y de bastante caudal; Por
 lo que resolverá el Ayuntamiento el que fuere de su aprobación; Y
 habiendo principiado la conferencia por falta de conformidad; Acordo
 la Ciudad que se votase y se executó en la forma siguiente

El Señor D. Fran. Rocamora Gaxi decano nombro á Ber
 nardo Jimenez

El Señor D. Christobal de Sison á Patricio Capeli.

El Señor D. Juan Mexano nombro á Joseph Lopez.

El Señor D. Juan Monchiron á Bernardo Jimenez.

El Señor D. Alvaro Manresa á Juan Martinez, Cordonero.

El Señor D. Juan Sanobal á Joseph Lopez

El Señor D. Juan Thomas utroque lo mismo.

El Señor D. Juan Ign. Navarro á Nicolas Jordan.

El Señor D. Antonio Fontes á lo mismo.

El Señor D. Salvador Vinader nombro á Joseph Ramos

El Señor D. Matheo Zevallas á Patricio Capeli.

El Señor D. Antonio Rocamora á Joseph Ramos

El Señor D. Joseph Ign. Lopez á lo mismo.

El Señor D. Joseph Sanchez á Nicolas Jordan

El Señor D. Baguin Olgueta á Juan Martinez

El Señor D. Salvador Vinader Corray á Joseph Ramos

Los Señores D. Christobal Sison, D. Juan Monchiron, y D.